



Lima, 27 de Mayo del 2024

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000227-2024-GG-ONP

### APRUEBA PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL PARA EL AÑO 2024

#### VISTOS:

El Informe N° 000076-2024-GG.INT-ONP, el Memorando N° 000208-2024-GG.INT-ONP y Memorando N° 000245-2024-GG.INT-ONP, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; el Informe N° 000156-2024-OPG-ONP y Memorando N° 000329-2024-OPG-ONP, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y, el Informe N° 000307-2024-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, estableciéndose en su artículo 2 que las máximas autoridades de las entidades públicas responsables en el precitado Plan Nacional adoptarán, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus Planes Operativos y Presupuestos Institucionales, contexto en el cual el modelo de integridad constituye un marco estandarizado de componentes y medidas que las entidades de la administración pública deben implementar; siendo, además, una condición para lograr los objetivos y metas en la lucha contra la corrupción;

Que, de acuerdo con la Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG, que conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional al interior de la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional, se desprende que esta ejerce las funciones de integridad en la entidad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público" con la finalidad de establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública; estableciendo el numeral 5.1.2 de la Directiva citada las pautas para la elaboración del Programa de Integridad a cargo del órgano que ejerce la función de integridad en la entidad;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 27 de mayo de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>  
CVD: 0107 3547 8440 1252



Firmado digitalmente por GOZAR  
LLANOS VDA DE HERRERA  
Graciela Viviana FAU 20254165035  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.05.2024 16:12:44 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ  
BURGOS Jessica Lisbeth FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.05.2024 15:56:09 -05:00



Firmado digitalmente por FARFAN  
RUIZ Hillman FAU 20254165035  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.05.2024 15:55:14 -05:00

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”, con la finalidad de asegurar y fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de las entidades de la administración pública a través de la implementación del Modelo de Integridad, así como mecanismos, buenas prácticas y herramientas destinadas a combatir la corrupción; estableciendo el numeral 8.3.2. de la Directiva precitada las funciones de la unidad de organización que ejerce la función de integridad, entre otras, la de proponer ante la máxima autoridad administrativa de la entidad el programa de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento;

Que, mediante Informe N° 000076-2024-GG.INT-ONP, Memorando N° 000208-2024-GG.INT-ONP y Memorando N° 000245-2024-GG.INT-ONP, la Unidad Funcional de Integridad Institucional propone la aprobación del Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2024, sustentando la propuesta e informando que la misma cumple lo señalado en el numeral 5.1.2 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, programa elaborado con la finalidad de establecer el curso de acción para cerrar las brechas de implementación de los componentes del modelo de integridad;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, mediante Informe N° 000156-2024-OPG-ONP y Memorando N° 000329-2024-OPG-ONP, y la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000307-2024-OAJ-ONP, concluyen que resulta técnica y legalmente viable, respectivamente, aprobar la propuesta de Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”;

Que, atendiendo a lo señalado en los informes técnico y legal detallados en los considerandos precedentes, corresponde aprobar el Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2024;

Con el visto de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el artículo 10 y en el literal g) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; así como lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer



una cultura de integridad en las entidades del sector público”, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Aprobación del Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2024**

Apruébase el Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Oficina de Normalización Previsional para el año 2024, el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

### **Artículo 2. Encargo de acciones**

Encárgase a la Unidad Funcional de Integridad Institucional la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobado conforme al artículo 1 de la presente Resolución.

### **Artículo 3. Difusión**

Dispónese que la presente Resolución y su Anexo sean puestos en conocimiento de todas/os las/os servidoras/es de la entidad.

### **Artículo 4. Publicación**

Publícase la presente Resolución y su Anexo en la Plataforma digital única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)).

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE  
GERENTE GENERAL  
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 27 de mayo de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>  
CVD: 0107 3547 8440 1252



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL**

## **2024**

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>I. MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>1.1. Internacional:</b> .....	4
<b>1.2. Nacional:</b> .....	4
<b>II. DEFINICIONES OPERATIVAS</b> .....	6
<b>III. DIAGNÓSTICO</b> .....	7
<b>3.1. Estándar de Integridad Etapa N° 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización (95% a diciembre 2023 - brecha 5%)</b> .....	8
<b>3.1.1. Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección</b> .....	9
<b>3.1.2. Componente 2: Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública</b> 10	
<b>3.1.3. Componente 3: Políticas de Integridad</b> .....	11
<b>3.1.4. Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b> 12	
<b>3.1.5. Componente 5: Controles internos, externo y auditoría</b> .....	13
<b>3.1.6. Componente 6: Comunicación y capacitación</b> .....	13
<b>3.1.7. Componente 7: Canal de denuncias</b> .....	14
<b>3.1.8. Componente 8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad</b> .....	15
<b>3.1.9. Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad</b> .....	15
<b>3.2. Estándar de Integridad Etapa N° 2: Aplicación e Implementación (93% a diciembre 2023 - brecha 7%)</b> .....	16
<b>3.2.1. Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección</b> .....	16
<b>3.2.2. Componente 2: Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública</b> 17	
<b>3.2.3. Componente 3: Política de Integridad</b> .....	17
<b>3.2.4. Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b> 17	
<b>3.2.5. Componente 5: Control interno, externo y auditoría</b> .....	18
<b>3.2.6. Componente 6: Comunicación y capacitación</b> .....	18
<b>3.2.7. Componente 7: Canal de denuncias</b> .....	18
<b>3.2.8. Componente 8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad</b> .....	19
<b>3.2.9. Componente 9: Encargado del modeo de integridad</b> .....	19
<b>IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b> .....	19
<b>4.1. OBJETIVO GENERAL</b> .....	19
<b>4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	19
<b>V. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE</b>	20

<b>VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES .....</b>	<b>20</b>
<b>VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>33</b>

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es la entidad pública especializada en pensiones con competencia en brindar servicios previsionales relacionados con los derechos y obligaciones de los regímenes y seguros previsionales a su cargo; y, actuar como Secretaría Técnica del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR). El principal rol de la ONP es el de brindar a las aseguradas y los asegurados un servicio de calidad en el otorgamiento de su derecho a percibir una pensión.

La actividad de la ONP comprende la administración del Sistema Nacional de Pensiones y los regímenes pesqueros, brinda pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, más conocido como SCTR y gestiona por encargo, los pagos y las pensiones de otras instituciones del Estado.

La Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, establece el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación de la ciudadanía.

En atención a la política antes mencionada, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021, con la finalidad de contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que sobre la materia se deban adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública. El citado plan contiene entre otros, el modelo de integridad que debe implementarse en las entidades públicas.

Con el propósito de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en la ONP, se viene implementando el Modelo de Integridad, tarea en la que se encuentran comprometidos e involucrados la Alta Dirección, así como todos sus órganos, siendo partícipes las/los servidoras/es civiles y las personas que ejercen la función pública vinculadas a través de otras modalidades contractuales.

En ese sentido, se ha elaborado el presente Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción, tomando como base las brechas identificadas en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción - ICP, publicados en el Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a diciembre de 2023, elaborado por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con la finalidad de alcanzar un mayor avance en la implementación del Modelo de Integridad Etapa I (**Cumplimiento Normativo e Institucionalización**) y Etapa II (**Aplicación e Implementación**), en la Oficina de Normalización Previsional en el 2024.

## **I. MARCO NORMATIVO**

### **1.1. Internacional:**

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobada por Resolución Legislativa N° 26757, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357 y ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.

### **1.2. Nacional:**

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2004-JUS.
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos Públicos y su Reglamento aprobado por Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG.
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.
- Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión

de intereses y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.

- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, que crea la Plataforma de Debida Diligencia del sector Público.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019/CG-INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP sobre “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP “Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP, que aprueba la “Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2023-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP “Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción recibidas a través de la plataforma digital única de denuncias del ciudadano”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”.

- Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, que aprueba el Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución Jefatural N° 00039-2023-JF-ONP, que aprueba las Acciones de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de la ONP 2023-2024.
- Resolución Jefatural N° 000001-2024-JF-ONP, que aprueba el Plan Operativo Institucional - POI Anual 2024 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Resolución Jefatural N° 000049-2024-JF-ONP, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 Ampliado de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG, que conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Oficina de Normalización Previsional.
- Resolución de Gerencia General N° 00018-2024-GG-ONP, que aprueba la Directiva N° 000001-2024-GG-ONP, Directiva sobre atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección a el/la denunciante y sanción de las denuncias de mala fe en la Oficina de Normalización Previsional.

## II. DEFINICIONES OPERATIVAS

- 2.1. **Integridad pública:** Actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y a la generación de valor público.
- 2.2. **Enfoque de Integridad Pública:** Es un enfoque transversal de gestión destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de las personas en la administración pública, así como la capacidad de las entidades para prevenir la ocurrencia de prácticas antiéticas o corruptas, aplicando estrategias integrales de intervención.
- 2.3. **Modelo de Integridad:** Es el conjunto de orientaciones organizadas de manera sistémica en una estructura de trabajo para fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Dichas orientaciones incluyen el cumplimiento de normas, la adopción de buenas prácticas; así como la implementación de directrices y herramientas.
- 2.4. **Compromiso de la Alta Dirección:** Declaración firme de la estrategia de integridad y de lucha contra la corrupción cuyo compromiso de la alta dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.
- 2.5. **Gestión de riesgos:** Supone identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, pero también a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, y a partir de ahí plantear acciones (controles) para su mitigación.

- 2.6. **Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción:** Herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.
- 2.7. **Órgano que ejerce la función de integridad:** Unidad de organización responsable de ejercer la función de integridad en la entidad. Se encarga de conducir y dirigir medidas destinadas a fortalecer una cultura de integridad en la entidad pública.
- 2.8. **Secretaría de Integridad Pública:** Responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como de desarrollar los mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de corrupción. Tiene por objeto orientar la correcta actuación de las entidades públicas y servidores civiles en la lucha contra la corrupción

### III. DIAGNÓSTICO

El modelo de integridad constituye un marco estandarizado de componentes y medidas que las entidades de la administración pública deben implementar; además, es una condición para lograr los objetivos y metas en la lucha contra la corrupción. El numeral 5.2. Etapa II: Desarrollo de los componentes del modelo de integridad de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, establece que este modelo presenta nueve (9) componentes y veintitrés (23) subcomponentes, según lo siguiente:

**Tabla N° 1**  
**Componentes y Subcomponentes del Modelo de Integridad**

Componentes	Subcomponentes	
C1. Compromiso de la Alta Dirección	1.	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
	2.	Visibilización de la integridad como objetivo institucional de la entidad
C2. Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	3.	Identificación, evaluación y mitigación de procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública
	4.	Mapa de riesgos y controles
C3. Políticas de Integridad	5.	Código de conducta
	6.	Prevención y mitigación de conflictos de Intereses
	7.	Debida diligencia según las partes interesadas
	8.	Incentivos y reconocimiento al personal
	9.	Contratación de personal
	10.	Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional

Componentes	Subcomponentes	
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	11.	Transparencia activa
	12.	Transparencia pasiva
C5. Control interno, externo y auditoría	13.	Implementación del Sistema de Control Interno
	14.	Control Gubernamental - OCI
C6. Comunicación y capacitación	15.	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
	16.	Capacitación permanente en políticas de integridad
	17.	Comunicación de política de integridad a las partes interesadas
	18.	Evaluación del clima laboral
	19.	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
C7. Canal de denuncias	20.	Implementación de canal de denuncias
	21.	Mecanismos de protección al denunciante
C8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	22.	Evaluación de efectividad de los componentes del Modelo de Integridad, así como del área encargada.
C9. Encargado del Modelo de Integridad	23.	Función de acompañamiento

Ahora bien, con la finalidad de establecer el estado del proceso de implementación del modelo de integridad en la ONP, la Unidad Funcional de Integridad Institucional en cumplimiento de su función de monitoreo y seguimiento a la implementación del citado modelo, realizó la evaluación a la implementación del modelo de integridad correspondiente al periodo 2023, tomando como referente los resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción - ICP, publicados en el Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a diciembre 2023<sup>1</sup> presentados por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A continuación, se desarrollan las acciones y actividades realizadas por cada componente y subcomponente del Modelo de Integridad de conformidad a los Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público, presentando las brechas identificadas por cada componente a diciembre de 2023.

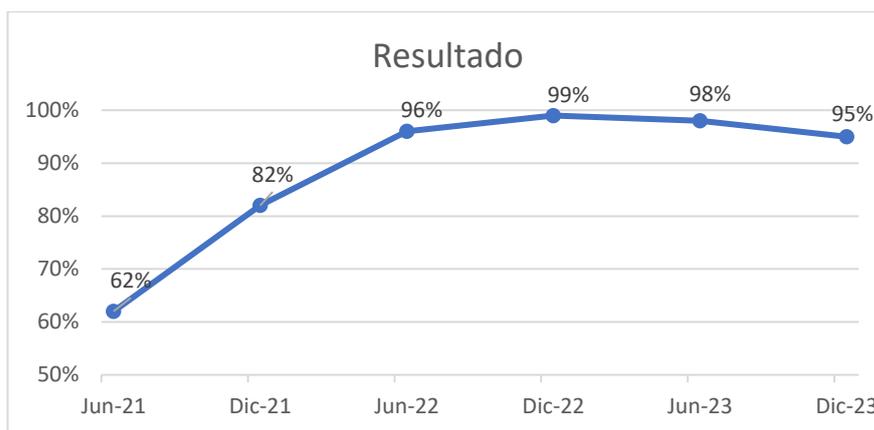
### **3.1. Estándar de Integridad Etapa N° 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización (95% a diciembre 2023 - brecha 5%)**

El Estándar de Integridad Etapa N° 1 comprende aspectos de evaluación, que corresponden al cumplimiento normativo e institucionalización del modelo de integridad.

<sup>1</sup> <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/4954801-reporte-de-integridad-en-el-poder-ejecutivo-diciembre-2023>

El Reporte de Integridad a junio 2022 estableció que la ONP alcanzó un 96% y a diciembre 2022 un 99%. Asimismo, el Reporte de Integridad a diciembre de 2023 estableció que la ONP alcanzó un 95%, encontrándose en la categoría **destacable**.

**Gráfico 1: Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción – Etapa N° 1 2021-2023<sup>2</sup>**



Elaboración: Propia

### 3.1.1. **Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección** (100% ICP a diciembre 2023)

#### a) Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad:

La creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional al interior de la Gerencia General mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG del 14 de mayo de 2021, aseguró las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la cultura de integridad en la entidad; así mismo cuenta con una Coordinadora designada con Resolución de Gerencia General N° 000214-2023-GG-ONP del 01 de setiembre de 2023.

Situación: **Implementado.**

#### b) Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad:

La ONP ha incorporado a la integridad como objetivo estratégico institucional en el Plan Estratégico Institucional y a través de actividades operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional. El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 aprobado con la Resolución Jefatural N° 060-2021-ONP/JF, estableció como OEI 08. FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia.

<sup>2</sup> Resultados de las mediciones del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción en la ONP desde el año 2021 (junio 2021) al 2023 (diciembre 2023).

Asimismo, el Plan Operativo Institucional POI Anual 2022 Modificado versión 1 de la ONP, aprobado con Resolución Jefatural N° 201-2022-ONP/JF, contiene actividades operativas dirigidas al fortalecimiento de la integridad.

Situación: **Implementado.**

3.1.2. **Componente 2: Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública**  
(100% ICP a diciembre 2023)

a) Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública:

La Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP, que aprueba la “Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública” recomienda como mínimo, realizar la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en los procesos referidos a: i) Contratación Pública, ii) Gestión de recursos humanos, iii) Transparencia y acceso a la información pública, iv) Denuncias y protección al denunciante y v) Provisión de servicios públicos.

Para tal efecto, la ONP mediante Resolución de Gerencia General N° 000211-2023-GG-ONP de fecha 28 de agosto de 2023, aprobó el Manual sobre la gestión de riesgos que afectan la integridad pública; estableciendo la metodología para este fin, en el marco de la implementación del componente de Gestión de Riesgos del Modelo de Integridad.

En base a dicha metodología, se trabajaron las etapas de Identificación (ficha N° 01), Evaluación (ficha N° 02) y Tratamiento (ficha N° 03) de los riesgos que afectan la integridad pública, en los procesos de:

- ✓ O2-Acreditación y gestión de información del asegurado de la Dirección de Producción;
- ✓ O4-Activación y actualización de prestaciones y beneficios de la Dirección de Producción;
- ✓ O10-Gestión de apelaciones previsionales del Tribunal Administrativo Previsional;
- ✓ S5-Gestión de personas de la Oficina de Recursos Humanos.

En los procesos precitados se identificaron 12 riesgos que afectan la integridad pública los cuales están consignados en las matrices correspondientes.

Situación: **Implementado.**

b) Mapa de riesgos y controles:

Se cuenta con mapas de identificación y control de riesgos de los siguientes procesos:

N°	Proceso	Órgano propietario
1	O2-Acreditación y gestión de información del asegurado	Dirección de Producción
2	O4-Activación y actualización de prestaciones y beneficios	
3	S5-Gestión de personas	Oficina de Recursos Humanos
4	O10-Gestión de apelaciones previsionales	Tribunal Administrativo Previsional

Así mismo, se precisa que dichos procesos cuentan con las matrices de riesgo donde se consignan los controles correspondientes.

Situación: **Implementado.**

### 3.1.3. **Componente 3: Políticas de Integridad (100% ICP a diciembre 2023)**

a) Código de conducta:

Con Resolución Jefatural N° 000112-2023-JF-ONP del 27 de junio de 2023, se aprobó el Código de Ética y de Conducta de la Oficina de Normalización Previsional.

Situación: **Implementado.**

b) Prevención y mitigación de conflictos de intereses:

En mayo de 2022, con la Resolución de Gerencia General N° 129-2022-ONP/GG se aprobó la Directiva N° 006-2022-ONP/GG, Directiva sobre la prevención, reporte y gestión de los conflictos de intereses en la Oficina de Normalización Previsional.

Con la Resolución de Gerencia General N° 617-2022-ONP/GG se aprueba la Directiva N° 018-2022-ONP/GG, Directiva sobre la prevención, reporte y gestión de los conflictos de intereses en la Oficina de Normalización Previsional y se deroga la Resolución de Gerencia General N° 129-2022-ONP/GG.

Situación: **Implementado.**

Asimismo, en la ONP se ha implementado una plataforma en la que todos los servidores de la entidad ingresarán información relevante que permita identificar presuntos conflictos de intereses (Declaración de Prevención de Conflicto de Intereses - DPCI).

c) Debida diligencia según las partes interesadas:

Con la Resolución de Gerencia General N° 117-2023-GG-ONP, del 23 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N° 000009-2023-GG-ONP, Directiva sobre la Debida Diligencia en la Oficina de Normalización Previsional.

Se realiza seguimiento trimestral a cumplimiento de la directiva.

Situación: **Implementado.**

d) Incentivos y reconocimientos al personal:

Con Resolución de Gerencia General N° 108-2021-ONP/GG del 21 de junio de 2021, se aprobó la Directiva N° 009-2021-ONP/GG, Directiva para el reconocimiento de los/las servidores/as civiles de la Oficina de Normalización Previsional, que tiene como objetivo motivar la competitividad y elevar el compromiso de los servidores civiles, promoviendo la integridad, la identificación institucional y el cumplimiento de objetivos institucionales.

Situación: **Implementado.**

e) Contratación de personal:

La Oficina de Recursos Humanos informó que, para los procesos de contratación, se rigen por las normas vinculadas a la contratación de personal emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Situación: **Implementado.**

f) Acciones de Integridad y Lucha Contra la Corrupción Institucional:

Con la Resolución Jefatural N° 000039-2023-JF-ONP, del 17 de marzo de 2023, se aprobó las Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la ONP 2023-2024.

Situación: **Implementado.**

3.1.4. **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas**  
(100% ICP a diciembre 2023)

a) Transparencia activa:

A través de la página web de la ONP se cumple con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al respecto la Unidad Funcional de Integridad Institucional verifica periódicamente la publicación y actualización de los rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar de acuerdo con los lineamientos aprobados por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, emitiéndose informes periódicos.

Situación: **Implementado.**

Cabe precisar que, la entidad ha implementado el Registro de visitas en línea, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su Reglamento.

Situación: **Implementado.**

b) Transparencia pasiva:

La ONP cuenta con un formulario web para recibir solicitudes de acceso a la información pública en línea, al que se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.onp.gob.pe/Paginas/formularioF100.aspx>

Se ha reportado el 100% de atención de solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo.

Situación: **Implementado.**

3.1.5. **Componente 5: Controles internos, externo y auditoría**  
(100% ICP a diciembre 2023)

a) Implementación del Sistema de Control Interno:

Durante el 2023, la ONP presentó a la Contraloría General de la República (CGR) de manera oportuna siete (7) entregables conforme al cronograma establecido, lo que se evidencia con los reportes generados por el Aplicativo para la implementación del Sistema de Control Interno de la CGR.

Situación: **Implementado.**

b) Control Gubernamental - OCI:

La Unidad Funcional de Integridad Institucional coordina de manera permanente con los órganos y unidad orgánica responsables de implementar las recomendaciones contenidas en los informes de control, con el objetivo de cumplir con las acciones y plazos establecidos.

Situación: **Implementado.**

3.1.6. **Componente 6: Comunicación y capacitación**  
(83% ICP a diciembre 2023)

a) Inducción en integridad a nuevos servidores públicos:

El programa de inducción en integridad de la ONP ha sido ajustado a los contenidos o lineamientos temáticos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.

Situación: **En Proceso.**

En este subcomponente se presenta la siguiente brecha: La Secretaría de Integridad Pública no validó la pregunta del ICP relacionada a que, la entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad debido a que el PPT presentado no cumple con las pautas establecidas por la SIP-PCM.

**(BRECHA)**

b) Capacitación permanente en políticas de integridad:

Con la Resolución de Gerencia General N° 000034-2023-GG-ONP de fecha 01 de marzo de 2023, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas en el que se incluyeron cuatro (4) acciones de capacitación:

- ✓ Debita Diligencia
- ✓ Gestión de Conflicto de Interés
- ✓ Delitos contra la Administración Pública
- ✓ Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública

Las precitadas acciones de capacitación se realizaron durante el año 2023.

Situación: **Implementado.**

c) Comunicación de política de integridad a las partes interesadas:

Se han realizado campañas de difusión dirigidas al público interno y externo, a través de mail, redes sociales y publicaciones en los Centros de Atención de la ONP.

Situación: **Implementado.**

d) Evaluación del clima laboral:

En el 2023, se realizó un Estudio sobre Integridad en la ONP en el cual se incluyeron preguntas relacionadas a la temática de integridad.

Situación: **Implementado.**

e) Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas:

Con Informe N° 000022-2024-GG.INT-ONP se informó el resultado de incluir consultas en materia de integridad en las encuestas de satisfacción a las partes interesadas.

Situación: **Implementado.**

3.1.7. **Componente 7: Canal de denuncias**  
(100% ICP a diciembre 2023)

a) Implementación de canal de denuncias:

Con Resolución de Gerencia General N° 114-2022-ONP/GG se aprueba la Directiva N° 004-2022-ONP/GG, Directiva sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección a el/la denunciante y sanción de las denuncias de mala fe en la Oficina de Normalización Previsional.

En el año 2023 se han recibido un total de 80 denuncias por presuntos actos de corrupción ingresadas a través de los diversos canales habilitados por la ONP.

Situación: **Implementado.**

b) Mecanismos de protección al denunciante:

A través de la Directiva N° 004-2022-ONP/GG, Directiva sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección a el/la denunciante y sanción de las denuncias de mala fe en la Oficina de Normalización Previsional, se establecen los mecanismos para el otorgamiento de medidas de protección al denunciante tales como la reserva de identidad, medidas de protección laboral y otras.

Situación: **Implementado.**

3.1.8. **Componente 8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad**  
(100% ICP a diciembre 2023)

Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad:

La ONP a través de la Unidad Funcional de Integridad Institucional ha registrado la información que corresponde a la implementación del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP) y con fecha 10 de noviembre de 2023 ha cumplido con su presentación.

Situación: **Implementado.**

3.1.9. **Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad**  
(88% ICP a diciembre 2023)

Función de acompañamiento:

Se realizaron reuniones de coordinación y articulación con los diferentes órganos y unidad orgánica para asegurar la implementación del modelo de integridad.

Asimismo, se hacen comunicaciones vía memorando y el espacio CONECTADOS para informar la función de acompañamiento de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

Situación: **Implementado.**

En este subcomponente se presenta la siguiente brecha (12%): En este caso, la observación efectuada por la SIP-PCM obedece a que en el Reglamento de Organización y Funciones de la ONP no se contempla que, la función de implementación o seguimiento y monitoreo de los temas de integridad corresponde a la Oficina de Integridad Institucional o su equivalente.

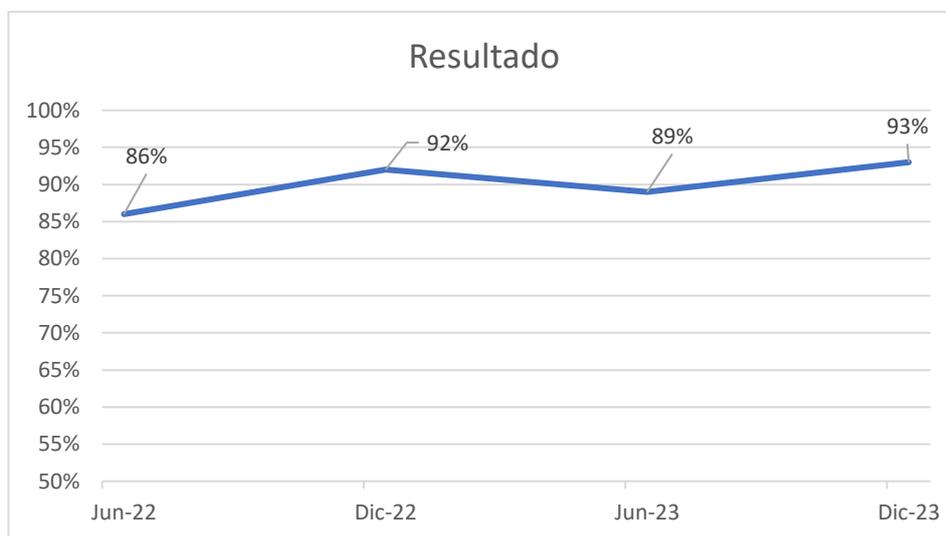
**(BRECHA)**

### 3.2. Estándar de Integridad Etapa N° 2: Aplicación e Implementación (93% a diciembre 2023 - brecha 7%)

El Estándar de Integridad Etapa N° 2 es un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas de integridad. Su puntuación se calcula de 0 a 1 y se aplica a las entidades que tengan una primera evaluación o línea de base del Estándar de Integridad Etapa N° 1.

El Reporte de Integridad - Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad - Entidades del Poder Ejecutivo a diciembre 2023 establece que la ONP alcanzó el 93%, valorado como **destacable**, logrando un incremento de un 4% de acuerdo con el siguiente detalle:

**Gráfico 2: Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción – Etapa 1 2021-2023**



#### 3.2.1. Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección (100% ICP a diciembre 2023)

En este caso se evaluó si la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces cuenta con el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias, que son:

- Monitoreo y evaluación
- Gestión de riesgos
- Capacitaciones y Comunicación
- Denuncia y protección al denunciante

Para la evaluación de noviembre de 2023 se ha reportado un servidor por cada línea prioritaria.

### 3.2.2. **Componente 2: Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública** (100% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si “La entidad ejecuta las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad pública, identificados en su Plan de Acción Anual”.

La respuesta fue positiva.

### 3.2.3. **Componente 3: Política de Integridad** (100% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si:

- a) Para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción se hace uso de la Plataforma de Debida Diligencia al 2023.
- b) La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses.
- c) La entidad aplica mecanismos para verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento
- d) La entidad ha implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, conforme al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM.
- e) La entidad ha incorporado la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio (contrataciones menores a 8 UIT).

En todos los casos la respuesta fue positiva.

### 3.2.4. **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas** (70% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si:

- a) La entidad ha implementado un apartado específico en su página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad.
- b) La entidad mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024.
- c) La entidad ha publicado la lista de funcionarios con capacidad de decisión, obligados a registrar actos de gestión de intereses.
- d) La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales.

- e) La entidad mantiene actualizado el Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios que se ubica en la Plataforma del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024.

En los casos a), c) y d) la respuesta fue positiva; sin embargo, no se alcanzó el puntaje total en los casos b) y e) por lo siguiente:

- i. A la fecha de presentación del cuestionario de autoevaluación, la entidad no mantiene actualizado el registro de visitas en línea, debido a que en los reportes presentados no se habría registrado información en todos los días calendario, ello evidenciaría el estado de desactualización.
- ii. En cuanto al Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios, no se validó la respuesta toda vez que, de acuerdo con el reporte presentado, se visualizó que en los meses de setiembre y octubre no se habría registrado información en todos los días calendario. Además, los reportes no cumplen con ser formatos de tipo Excel, tal como se requiere en la Guía de Evaluación y Preguntas Frecuentes.  
**(BRECHA)**

### 3.2.5. **Componente 5: Control interno, externo y auditoría** (100% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si "La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2023".  
La respuesta fue positiva.

### 3.2.6. **Componente 6: Comunicación y capacitación** (100% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si:

- a) La entidad ha incorporado acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna.
- b) La entidad incorpora, en el Plan de Desarrollo de Personas del 2023, capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; o v) Gestión de riesgos.

En ambos casos se evidenció el cumplimiento de lo evaluado.

### 3.2.7. **Componente 7: Canal de denuncias** (100% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si:

- a) La entidad realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.
- b) La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas.

En ambos casos se evidenció el cumplimiento de lo evaluado.

### **3.2.8. Componente 8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad** (100% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si:

- a) La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, genera información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.
- b) La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, remite comunicaciones a las áreas de la entidad recordando funciones/metas/responsabilidades vinculadas con la implementación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad.

En ambos casos se evidenció el cumplimiento de lo evaluado.

### **3.2.9. Componente 9: Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad** (100% ICP a diciembre 2023)

En este componente se evaluó si “La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha elaborado en el 2023, algún informe con recomendaciones u orientaciones a otros órganos o unidad orgánica de forma general para el personal de la entidad.  
La respuesta fue positiva.

## **IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer una cultura de integridad institucional y la capacidad preventiva frente a la corrupción en la Oficina de Normalización Previsional.

### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- OE1. Consolidar una cultura de integridad en los servicios que brinda la ONP.
- OE2. Fortalecer la prevención y combatir la corrupción en la ONP.
- OE3. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la ONP.

OE4. Fomentar la visibilidad de la integridad en la gestión institucional de la ONP.

Es de precisar que, en el marco del nivel preventivo durante el presente año, se dará especial énfasis a la sensibilización del personal de la ONP, teniendo en cuenta que su comportamiento es vital para lograr el cambio esperado; por lo que se ha formulado un Plan de Sensibilización.

Así mismo, desde el punto de vista proactivo, se efectuarán acciones de revisión de manera inopinada a fin de detectar oportunidades de mejora o riesgos que nos permitan lograr una mejora continua.

De otro lado, se debe precisar que, como parte de las acciones para fortalecer e implementar el Modelo de Integridad en la ONP se cuenta con la certificación ISO: 37001, la cual en setiembre del 2023 fue evaluada, manteniendo la certificación.

## **V. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO DIRECTAMENTE**

Para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Integridad y Lucha contra la corrupción 2024, la ONP cuenta con la Unidad Funcional de Integridad Institucional conformada al interior de la Gerencia General mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2021-ONP/GG, conformado por un equipo de profesionales suficientes para la implementación de las líneas prioritarias del Modelo de Integridad.

## **VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES**

Se han establecido acciones que permiten cumplir con el objetivo estratégico institucional contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027: OEI 08. FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia, en base a los objetivos específicos del presente programa y alineado a los componentes del Modelo de Integridad establecido por la SIP - PCM.

**Tabla N° 2**  
**Matriz de Acciones**

Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
OE1	Consolidar una cultura de integridad en los servicios que brinda la ONP	C1	AI.1	Fortalecer y organizar a la Unidad Funcional de Integridad Institucional	1	T.1.1	Elaborar el Programa de Integridad y lucha contra la corrupción 2024	N° de Programa de integridad de la ONP	1	Programa aprobado		X			GG.INT	GG
					2	T.1.2	Promover la provisión del personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	N° de Matrices de Relacionamiento de funciones prioritarias asignadas al personal del órgano que ejerce la función de integridad	1	Matriz de relacionamiento (Formato 53)		X			GG, GG.INT	ORH, OAD
					3	T.1.3	Evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces	N° de informes emitidos para evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional	1	Informe				X	GG.INT	
					4	T.1.4	Informar a la Alta Dirección sobre los avances del Modelo de Integridad	N° de actas de reuniones realizadas o correos dirigidos a la Alta Dirección	6	Acta de reunión o correos electrónicos	X	X	X	X	JF, GG, GG.INT	
				C9	AI.2	Acompañar y articular la implementación del modelo integridad	5	T.2.1	Efectuar el seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP.	N° de documentos de seguimiento a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP	2	Documentos	X	X		



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					6	T.2.2	Realizar reuniones de coordinación con los órganos que participan en la implementación del modelo de integridad Pública	N° de actas de reuniones de coordinación	6	Acta de reunión	X	X	X		GG.INT	ORH, ORI, OAD, OGR, OIP, OTI, OPG, OAJ, TAP, DPE, DPR, DIN, STPAD
					7	T.2.3	Participar en reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional del sector.	N° de actas de reuniones de coordinación	2	Acta de reunión	X		X		GG.INT	
					8	T.2.4	Emitir documentos de recomendación o de orientación a los órganos de la entidad en materia de integridad	N° de documentos con recomendaciones u orientaciones en materia de integridad	4	Documentos	X	X	X	X	GG.INT	
					9	T.2.5	Emitir comunicaciones a los órganos de la entidad recordando funciones/metad/responsabilidades vinculadas con la implementación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad	N° de comunicaciones de recomendación o de orientación	4	Documentos, correos u otros	X	X	X	X	GG.INT	



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					10	T.2.6	Emitir comunicados formales a los órganos de la entidad informando que la Unidad Funcional de Integridad Institucional es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto a la implementación del modelo de integridad	N° de documentos formales emitidos	4	Documentos / correo electrónico	X	X	X	X	GG.INT	
					11	T.2.7	Absolver las consultas sobre dilemas éticos o inquietudes sobre integridad a través del espacio "Normita responde"	% de consultas absueltas sobre dilemas éticos o inquietudes sobre integridad a través de "Normita responde"	100%	Correo de respuesta y/o publicación en CONECTADOS		X	X	X	GG.INT	ORH
OE2	Fortalecer la prevención y combatir la corrupción en la ONP	C2	AI.3	Fortalecer la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	12	T.3.1	Cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	% de cumplimiento de etapas de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	100%	Informe			X		GG.INT	
					13	T.3.2	Efectuar el seguimiento de las medidas de control de los riesgos que afectan integridad pública contenidas en el plan de acción anual.	N° de informes de seguimiento de las medidas de control de los riesgos que afectan integridad pública	3	Informe		X	X	X	GG.INT	
					14	T.3.3	Efectuar el seguimiento al Plan de Gestión del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	N° de informes de seguimiento del SGAS	4	Informe		X	X	X	GG.INT	



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
		C3	AI.4	Formular, revisar, actualizar y aprobar dispositivos normativos vinculados a la función integridad y/o SGAS	15	T.4.1	Efectuar la revisión y/o actualización de dispositivos normativos vinculados a la función integridad	% de dispositivos normativos vinculados a la función integridad revisados y/o actualizados	100%	Informe/ Resolución de corresponder				X	GG.INT	OPG, OAJ
			AI.5	Verificación del cumplimiento del registro y actualización de la información respecto a los sujetos obligados a la presentación de DJI <sup>3</sup>	16	T.5.1	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las DJI de Inicio, Periódica y Cese de los sujetos obligados	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados a la presentación de la DJI	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	
					17	T.5.2	Efectuar la verificación de reportes de altas y bajas de servidores y/o locadores para determinar si son sujetos obligados	N° de informes que evidencien el % de altas y bajas verificados dentro de los tres (03) días hábiles de recibidos	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OAD, ORH
					18	T.5.3	Efectuar el seguimiento del cumplimiento de disposiciones específicas en la Ley N°31564 - Prohibiciones e Incompatibilidades	N° de informes de seguimiento del cumplimiento de disposiciones específicas en la Ley N° 31564	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, OAD
					19	T.6.1	Efectuar la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	N° de informes sobre la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, OAD

<sup>3</sup> Declaración Jurada de Intereses.



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
				intereses y otras políticas de integridad	20	T.6.2	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de la presentación de la DPCI <sup>4</sup> de servidores civiles de la ONP	N° de informes de seguimiento de DPCI de servidores civiles de la ONP	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH
					21	T.6.3	Aplicar la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción	N° de informes del uso de la Plataforma de Debida Diligencia para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción	2	Informe		X		X	ORH	GG.INT
					22	T.6.4	Aplicar la Ley N° 31419 y su reglamento para verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación	N° de informes de la aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación	1	Informe			X		ORH	GG.INT

<sup>4</sup> Declaración de Prevención de Conflicto de Intereses.



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					23	T.6.5	Efectuar la verificación de inclusión de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios (contrataciones menores a 8 UIT)	N° de informes de verificación de inclusión de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios (contrataciones menores a 8 UIT)	2	Informe		X		X	GG.INT	OAD
			AI.7	Verificación del cumplimiento de las políticas de recursos humanos en contratación de personal y otorgamiento de incentivos	24	T.7.1	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de selección y/o contratación de personal	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de mecanismos de transparencia e integridad	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH
					25	T.7.2	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas a el reconocimiento de los servidores por su desempeño alineado a los valores de la entidad y/o en la promoción de integridad	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones para el reconocimiento de los servidores	2	Informe		X		X	GG.INT	ORH
		C8	AI.8	Evaluar la efectividad de los componentes del modelo de integridad	26	T.8.1	Realizar la supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública, para el establecimiento del índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	N° de informes y reportes de seguimiento y monitoreo y/o evaluación del programa de integridad	2	Informe y reporte		X		X	GG.INT	



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					27	T.8.2	Evaluar los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023	N° de informes de evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023	1	Informe	X				GG.INT	
OE3	Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la ONP	C4	AI.9	Asegurar el cumplimiento de la normativa que regula el registro y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar	28	T.9.1	Efectuar el seguimiento a las publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar	N° de informes sobre el cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORI
					29	T.9.2	Monitorear la actualización del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios	N° de informes sobre la verificación de la actualización del Registro de Agendas Oficiales	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	GG
					30	T.9.3	Efectuar el seguimiento a la actualización del Registro de Visitas en Línea	N° de informes de seguimiento a la actualización del Registro de Visitas en Línea	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OAD



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
			AI.10	Verificar el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública	31	T.10.1	Efectuar el seguimiento a la atención de solicitudes de acceso a la información pública	N° de informes de seguimiento que determine el % de solicitudes de acceso a la información pública atendidas (fuera y dentro de plazo), no atendidas y en proceso	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	FRAI
OE4	Fomentar la visibilidad de la integridad en la gestión institucional de la ONP	C5	AI.11	Verificar el cumplimiento oportuno de los planes de acción para la implementación de recomendaciones contenidas en los Informes de Control	32	T.11.1	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de la implementación de recomendaciones de control posterior	N° de informes de seguimiento que determina el % de cumplimiento de planes de acción para la implementación de recomendaciones de control posterior	6	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OCI
					33	T.11.2	Efectuar el seguimiento al cumplimiento oportuno de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del control simultáneo	N° de reportes de seguimiento al cumplimiento oportuno de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del control simultáneo	4	Reporte	X	X	X	X	GG.INT	



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					34	T.11.3	Monitorear el nivel de implementación de los entregables del Sistema de Control Interno (SCI) durante el año	N° de informes de monitoreo del nivel de implementación de los entregables del SCI	1	Informe				X	GG.INT	
		C6	Al.12	Comunicar los alcances de la implementación del Modelo de Integridad a actores internos y externos	35	T.12.1	Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores internos de la entidad	N° de actividades de difusión para actores internos realizadas	8	Afiches, publicación web, Mailing, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORH
36	T.12.2				Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores externos de la entidad	N° de actividades de difusión para actores externos realizadas	6	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, visitas, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORI		
37	T.12.3				Difundir los canales, procedimiento de denuncias y medidas de protección al denunciante por presuntos actos de corrupción	N° de actividades de difusión y/o comunicación interna y externa de los canales de denuncias	6	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, visitas, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORH, ORI		



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					38	T.12.4	Realizar charlas de sensibilización sobre temas de ética e integridad y temas relacionados	N° de charlas de sensibilización sobre temas de ética e integridad y temas relacionados	6	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OAD, ORH, OPG, ORI, OGR, OTI, OAJ, TAP, OIP, DPE, DPR y DIN
					39	T.12.5	Ejecutar capacitaciones específicas sobre gestión de conflictos de intereses y/o ética en la función pública (Toma de decisiones éticas) y/o integridad (Gestión de intereses) y/o delitos contra la administración pública, y/o gestión de riesgos incluidas en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	N° de capacitaciones sobre integridad y temas relacionados ejecutadas	3	Informe sobre capacitaciones realizadas		X	X	X	GG.INT, ORH	OAD, OPG, ORI, OGR, OTI, OAJ, TAP, OIP, DPE, DPR y DIN
					40	T.12.6	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad	Porcentaje de inducciones realizadas al personal que ingresa a la entidad que contenga temas de ética e integridad pública	100%	Informe		X		X	ORH	GG.INT
					41	T.12.7	Efectuar la actualización de información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad en la página web institucional	N° de documentos y/o reportes de actualización de información sobre la implementación del Modelo de Integridad	4	Documentos y/o reportes de actualización	X	X	X	X	GG.INT	ORI



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
		C7	Al.13	Fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción y medidas de protección	42	T.12.8	Realizar publicaciones en temas de integridad en el ORBI ONP	N° de publicaciones en temas de integridad	4	Publicaciones	X	X	X	X	GG.INT	
					43	T.12.9	Difundir a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad	N° de comunicados institucionales o reportes de la implementación del modelo de integridad publicados en el PTE	2	Comunicados institucionales o reportes publicados en el PTE	X		X		GG.INT	ORI
					44	T.12.10	Elaborar estudios de integridad desarrollados por la entidad	N° de estudios de integridad desarrollados por la entidad	1	Informe			X		GG.INT	
					45	T.12.11	Elaborar un Plan de Comunicación Interna que incorpore acciones de difusión en materia de integridad	N° de Planes de Comunicación Interna que incorpore acciones de difusión en materia de integridad	1	Resolución y plan aprobado			X		ORH	GG.INT
					46	T.13.1	Efectuar el Seguimiento a las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por los diferentes canales de atención	N° de informes de seguimiento respecto a la atención de denuncias	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	STPAD



Código	OBJETIVO ESPECÍFICO	Componente Modelo Integridad	ACCIONES DE INTEGRIDAD		ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
			Código	ACCIÓN		Código	TAREA				2024					
											I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
					47	T.13.2	Impulsar la emisión de informes de Precalificación de Denuncias por presuntos actos de corrupción enviados al STPAD dentro de los 12 meses de recibidos	N° de documentos de seguimiento emitidos	4	Documentos	X	X	X	X	GG.INT	STPAD

## VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), se encarga de ejecutar las acciones pertinentes que contribuyen con la implementación del Modelo de Integridad en nuestra institución.

Al respecto, la Unidad Funcional de Integridad Institucional tiene a cargo coadyuvar a la ejecución de las funciones de integridad en el ámbito institucional, dispuesto en el literal b) del numeral 8.3.2 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”, aprobada por Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, señalando entre otras, Proponer ante la máxima autoridad administrativa de la entidad el programa de integridad y lucha contra la corrupción; así como supervisar su cumplimiento.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Integridad Institucional efectuará el seguimiento a las acciones detalladas en el presente programa de manera trimestral emitiendo para ello un reporte e informe respectivamente.

El reporte de seguimiento y la evaluación final serán publicados en el Portal de Transparencia Institucional, conforme el siguiente cuadro:

**Tabla N° 3**  
**Cuadro de Reportes de Seguimiento y Monitoreo**

<b>Reporte</b>	<b>Periodo para reportar información</b>	<b>Fecha de publicación del reporte</b>
Primero	01.01.2024 al 31.03.2024	31.05.2024
Segundo	01.04.2024 al 30.06.2024	16.07.2024
Tercero	01.07.2024 al 30.09.2024	16.10.2024
Evaluación final	01.01.2024 al 31.12.2024	16.01.2025



**Tabla N° 4**  
**Matriz de Seguimiento y Monitoreo**

Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
C1	1	T.1.1	Elaborar el Programa de Integridad y lucha contra la corrupción 2024	N° de Programa de integridad de la ONP	1	Programa aprobado		X			GG.INT	GG
	2	T.1.2	Promover la provisión del personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	N° de Matrices de Relacionamiento de funciones prioritarias asignadas al personal del órgano que ejerce la función de integridad	1	Matriz de relacionamiento (Formato 53)		X			GG, GG.INT	ORH, OAD
	3	T.1.3	Evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces	N° de informes emitidos para evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional	1	Informe				X	GG.INT	
	4	T.1.4	Informar a la Alta Dirección sobre los avances del Modelo de Integridad	N° de actas de reuniones realizadas o correos dirigidos a la Alta Dirección	6	Acta de reunión o correos electrónicos	X	X	X	X	JF, GG, GG.INT	
C2	5	T.3.1	Cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	% de cumplimiento de etapas de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública	100%	Informe			X		GG.INT	



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	6	T.3.2	Efectuar el seguimiento de las medidas de control de los riesgos que afectan integridad pública contenidas en el plan de acción anual.	N° de informes de seguimiento de las medidas de control de los riesgos que afectan integridad pública	3	Informe		X	X	X	GG.INT	
	7	T.3.3	Efectuar el seguimiento al Plan de Gestión del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	N° de informes de seguimiento del SGAS	4	Informe		X	X	X	GG.INT	
C3	8	T.4.1	Efectuar la revisión y/o actualización de dispositivos normativos vinculados a la función integridad	% de dispositivos normativos vinculados a la función integridad revisados y/o actualizados	100%	Informe/ Resolución de corresponder				X	GG.INT	OPG, OAJ
	9	T.5.1	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las DJI de Inicio, Periódica y Cese de los sujetos obligados	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados a la presentación de la DJI	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	
	10	T.5.2	Efectuar la verificación de reportes de altas y bajas de servidores y/o locadores para determinar si son sujetos obligados	N° de informes que evidencien el % de altas y bajas verificados dentro de los tres (03) días hábiles de recibidos	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OAD, ORH



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	11	T.5.3	Efectuar el seguimiento del cumplimiento de disposiciones específicas en la Ley N°31564 - Prohibiciones e Incompatibilidades	N° de informes de seguimiento del cumplimiento de disposiciones específicas en la Ley N° 31564	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, OAD
	12	T.6.1	Efectuar la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	N° de informes sobre la implementación de mecanismos de Debida Diligencia	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH, OAD
	13	T.6.2	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de la presentación de la DPCI <sup>5</sup> de servidores civiles de la ONP	N° de informes de seguimiento de DPCI de servidores civiles de la ONP	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH
	14	T.6.3	Aplicar la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción	N° de informes del uso de la Plataforma de Debida Diligencia para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción	2	Informe		X		X	ORH	GG.INT

<sup>5</sup> Declaración de Prevención de Conflicto de Intereses.



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	15	T.6.4	Aplicar la Ley N° 31419 y su reglamento para verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación	N° de informes de la aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación	1	Informe			X		ORH	GG.INT
	16	T.6.5	Efectuar la verificación de inclusión de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios (contrataciones menores a 8 UIT)	N° de informes de verificación de inclusión de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios (contrataciones menores a 8 UIT)	2	Informe		X		X	GG.INT	OAD
	17	T.7.1	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de selección y/o contratación de personal	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de mecanismos de transparencia e integridad	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORH



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	18	T.7.2	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas a el reconocimiento de los servidores por su desempeño alineado a los valores de la entidad y/o en la promoción de integridad	N° de informes de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones para el reconocimiento de los servidores	2	Informe		X		X	GG.INT	ORH
C4	19	T.9.1	Efectuar el seguimiento a las publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar	N° de informes sobre el cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	ORI
	20	T.9.2	Monitorear la actualización del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios	N° de informes sobre la verificación de la actualización del Registro de Agendas Oficiales	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	GG
	21	T.9.3	Efectuar el seguimiento a la actualización del Registro de Visitas en Línea	N° de informes de seguimiento a la actualización del Registro de Visitas en Línea	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OAD
	22	T.10.1	Efectuar el seguimiento a la atención de solicitudes de acceso a la información pública	N° de informes de seguimiento que determine el % de solicitudes de acceso a la información pública atendidas (fuera y dentro de plazo), no atendidas y en proceso	12	Informe	X	X	X	X	GG.INT	FRAI



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
C5	23	T.11.1	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de la implementación de recomendaciones de control posterior	N° de informes de seguimiento que determina el % de cumplimiento de planes de acción para la implementación de recomendaciones de control posterior	6	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OCI
	24	T.11.2	Efectuar el seguimiento al cumplimiento oportuno de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del control simultáneo	N° de reportes de seguimiento al cumplimiento oportuno de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del control simultáneo	4	Reporte	X	X	X	X	GG.INT	
	25	T.11.3	Monitorear el nivel de implementación de los entregables del Sistema de Control Interno (SCI) durante el año	N° de informes de monitoreo del nivel de implementación de los entregables del SCI	1	Informe				X	GG.INT	
C6	26	T.12.1	Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores internos de la entidad	N° de actividades de difusión para actores internos realizadas	8	Afiches, publicación web, Mailing, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORH



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	27	T.12.2	Difundir temas de ética, integridad y cultura de integridad pública a los actores externos de la entidad	N° de actividades de difusión para actores externos realizadas	6	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, visitas, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORI
	28	T.12.3	Difundir los canales, procedimiento de denuncias y medidas de protección al denunciante por presuntos actos de corrupción	N° de actividades de difusión y/o comunicación interna y externa de los canales de denuncias	6	Afiches, publicación web, redes sociales, Mailing, visitas, etc.	X	X	X	X	GG.INT	ORH, ORI
	29	T.12.4	Realizar charlas de sensibilización sobre temas de ética e integridad y temas relacionados	N° de charlas de sensibilización sobre temas de ética e integridad y temas relacionados	6	Informe	X	X	X	X	GG.INT	OAD, ORH, OPG, ORI, OGR, OTI, OAJ, TAP, OIP, DPE, DPR y DIN
	30	T.12.5	Ejecutar capacitaciones específicas sobre gestión de conflictos de intereses y/o ética en la función pública (Toma de decisiones éticas) y/o integridad (Gestión de intereses) y/o delitos contra la administración pública, y/o gestión de riesgos incluidas en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	N° de capacitaciones sobre integridad y temas relacionados ejecutadas	3	Informe sobre capacitaciones realizadas		X	X	X	GG.INT , ORH	OAD, OPG, ORI, OGR, OTI, OAJ, TAP, OIP, DPE, DPR y DIN



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	31	T.12.6	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad	Porcentaje de inducciones realizadas al personal que ingresa a la entidad que contenga temas de ética e integridad pública	100%	Informe		X		X	ORH	GG.INT
	32	T.12.7	Efectuar la actualización de información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad en la página web institucional	N° de documentos y/o reportes de actualización de información sobre la implementación del Modelo de Integridad	4	Documentos y/o reportes de actualización	X	X	X	X	GG.INT	ORI
C7	33	T.12.8	Realizar publicaciones en temas de integridad en el ORBI ONP	N° de publicaciones en temas de integridad	4	Publicaciones	X	X	X	X	GG.INT	
	34	T.12.9	Difundir a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad	N° de comunicados institucionales o reportes de la implementación del modelo de integridad publicados en el PTE	2	Comunicados institucionales o reportes publicados en el PTE	X		X		GG.INT	ORI
	35	T.12.10	Elaborar estudios de integridad desarrollados por la entidad	N° de estudios de integridad desarrollados por la entidad	1	Informe			X		GG.INT	
	36	T.12.11	Elaborar un Plan de Comunicación Interna que incorpore acciones de difusión en materia de integridad	N° de Planes de Comunicación Interna que incorpore acciones de difusión en materia de integridad	1	Resolución y plan aprobado			X		ORH	GG.INT



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	37	T.13.1	Efectuar el Seguimiento a las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por los diferentes canales de atención	N° de informes de seguimiento respecto a la atención de denuncias	4	Informe	X	X	X	X	GG.INT	STPAD
	38	T.13.2	Impulsar la emisión de informes de Precalificación de Denuncias por presuntos actos de corrupción enviados al STPAD dentro de los 12 meses de recibidos	N° de documentos de seguimiento emitidos	4	Documentos	X	X	X	X	GG.INT	STPAD
C8	39	T.8.1	Realizar la supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública, para el establecimiento del Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	N° de informes y reportes de seguimiento y monitoreo y/o evaluación del programa de integridad	2	Informe y reporte		X		X	GG.INT	
	40	T.8.2	Evaluar los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023	N° de informes de evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023	1	Informe	X				GG.INT	



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
C9	41	T.2.1	Efectuar el seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP.	N° de documentos de seguimiento a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP	2	Documentos	X	X			GG.INT	
	42	T.2.2	Realizar reuniones de coordinación con los órganos que participan en la implementación del modelo de integridad Pública	N° de actas de reuniones de coordinación	6	Acta de reunión	X	X	X		GG.INT	ORH, ORI, OAD, OGR, OIP, OTI, OPG, OAJ, TAP, DPE, DPR, DIN, STPAD
	43	T.2.3	Participar en reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional del sector.	N° de actas de reuniones de coordinación	2	Acta de reunión	X		X		GG.INT	



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	44	T.2.4	Emitir documentos de recomendación o de orientación a los órganos de la entidad en materia de integridad	N° de documentos con recomendaciones u orientaciones en materia de integridad	4	Documentos	X	X	X	X	GG.INT	
	45	T.2.5	Emitir comunicaciones a los órganos de la entidad recordando funciones/metas/responsabilidades vinculadas con la implementación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad	N° de comunicaciones de recomendación o de orientación	4	Documentos, correos u otros	X	X	X	X	GG.INT	
	46	T.2.6	Emitir comunicados formales a los órganos de la entidad informando que la Unidad Funcional de Integridad Institucional es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto a la implementación del modelo de integridad	N° de documentos formales emitidos	4	Documentos / correo electrónico	X	X	X	X	GG.INT	



Componente Modelo Integridad	ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD		INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA				RESPONSABLES	INVOLUCRADOS
		Código	TAREA				2024					
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
	47	T.2.7	Absolver las consultas sobre dilemas éticos o inquietudes sobre integridad a través del espacio "Normita responde"	% de consultas absueltas sobre dilemas éticos o inquietudes sobre integridad a través de "Normita responde"	100%	Correo de respuesta y/o publicación en CONECTADOS		X	X	X	GG.INT	ORH

